

. de JULIO de 2016.-

DICTAMEN N° 65/16

Referencia: Expte. N. 36268/16 s/
Cont Dir firma CF S.A. BANCO CHUBUT

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Banco del Chubut S.A. la Contratación Directa de la firma CF S.A. relativa a la renovación de los servicios por ésta prestados y a consecuencia de los trámites internos que comenzaron en el mes de Marzo del corriente en la Subgerencia de Negocios y Servicios mediante su Comunicación Interna N° 056/16 (fs 10), que originara la Comunicación Interna N° 010/2016 de la Gerencia de Sistemas (fs 12) y culminara en el Acta N° 614, de fecha 10-06-16 del Comité de Compras y Contrataciones (fs 2) en cuya ocasión se resolviera tratar el tema en una nueva reunión, extremo que se llevara a cabo en fecha 30-6-2016m mediante Acta de Comité N° 07/2016 (fs 61) oportunidad en la cual se resolvió APROBAR lo acordado con la firma de mantener los valores del contrato para la renovación, se incorporaron .multas y penalidades y se unificaron los contratos.

A fs 64/66 se agrega proyecto de Resolución del Directorio previo haber emitido su opinión la Asesoría Legal mediante Dictamen N° 223/16 (fs 58/59).

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**